

Código **É t i c o**

www.institutoerudite.org

23-27



UN VISTAZO A LA ENTIDAD.

El Instituto Erudite con sede en Galicia-España, nació en 2004 como una entidad de investigación y formación social y ambiental, integrada por un grupo de investigadores del ámbito de las ciencias de la educación, la biología y la medicina, sensibilizados y preocupados por el medio ambiente. Como organización nuestra principal “misión” es formar a profesionales favoreciendo su transferencia a otras entidades (empresas, enseñanza, administración...). La investigación, la formación profesional continua y la intervención en el medio son los procedimientos que utilizamos para comprender las realidades ambientales actuales con el fin de anticiparnos a los continuos cambios que se producen.

Visión.

Generar ideas para abordar proyectos ambientales de intervención y participación social de interés local y nacional.

Valores.

El Instituto Erudite tiene como uno de sus valores principales la investigación, ética, respetuosa con el medio ambiente y prioritaria con las necesidades sociales.

Objetivos.

Uno de los principales objetivos del Instituto Erudite, es por tanto, contribuir a la sostenibilidad ambiental a través de la investigación, la intervención en el medio y la **formación especializada**, dirigida a la actualización y reciclaje de los profesionales y/o a su incorporación al mercado laboral.

Compromiso Ético.

Nuestro compromiso ético es la formación social y ambiental continua de calidad y el desarrollo de conocimientos especializados, mediante metodologías prácticas a nivel online, conectadas con una realidad social altamente cambiante.

Igualmente, nos comprometemos a respetar y velar por el cumplimiento correcto de los protocolos de seguridad en el tratamiento de la información de carácter personal de todo el alumnado, cuerpo docente y colaboradores del Instituto Erudite.

Reforzamos la cultura de la prevención, con especial atención sobre aquellas acciones de índole legal.

Fijamos un protocolo interno de actuación, que permita asegurar la confidencialidad de sus miembros para el cumplimiento eficaz del Código ético.

Principales líneas del código ético.

La integridad formativa es una de las principales líneas de nuestro Código ético, junto con el Plan Estratégico constituyen, por tanto, uno de los principios básicos de la formación online en el ámbito social y ambiental que desarrollamos.

Entre las principales líneas del Código ético del Instituto Erudite figuran:

- Elementos básicos del Código ético.
- Principios formativos fundamentales.
- Compromiso y responsabilidad profesional en la formación.
- Procedimiento e implantación del Código ético.

Contenido del Código Ético.

1. Elementos básicos del código ético.

- 1.1. Motivaciones éticas y finalidad.
- 1.2. Ámbito formativo de aplicación.
- 1.3. Aceptación y aprobación del código ético.

2. Principios formativos fundamentales.

- 2.1. Integridad formativa.
- 2.2. Integridad investigadora.
- 2.3. Honestidad, igualdad y no discriminación.
 - 2.3.1. Honestidad y respeto.
 - 2.3.2. Respeto a la no discriminación.
 - 2.3.3. Igualdad de oportunidades.
- 2.4. Privacidad y confidencialidad.
- 2.5. Información confidencial en las prácticas externas con partners afines.
- 2.6. Reconocimiento a los colaboradores (partners) afines.
- 2.7. Defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

3. Compromiso y responsabilidad profesional en la formación.

- 3.1. Competencia pedagógica.
- 3.2. Responsabilidad en el aprendizaje.
- 3.3. Responsabilidad en la evaluación.
- 3.4. Responsabilidad intelectual y plagio.
- 3.5. Uso ilegal y fraudulento de los contenidos formativos otorgados por el Instituto Erudite.
- 3.6. Autoría intelectual y valoración de los documentos de evaluación de los cursos online.

4. Procedimiento e implantación del Código ético.

- 4.1. Junta Directiva.
- 4.2. Observancia y ejecución del Código ético.
- 4.3. Medidas adicionales y correctoras.
- 4.4. Difusión y seguimiento.
- 4.5. Revisión y actualización.

ALCANCE DE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO.

1. Elementos básicos del código ético.

1.1. Motivaciones éticas y finalidad.

Este Código ético que asume voluntariamente el Instituto Erudite contiene las normas, los principios y los valores fundamentales necesarios para el buen desempeño profesional y académico, de ahora en adelante actuaciones formativas, y para la correcta interacción ética entre los miembros integrantes del Instituto Erudite, docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores, alumnado y partners afines.

La finalidad, por tanto de este modelo ético es que sirva de guía en las actuaciones formativas, de investigación, de colaboración institucional y de responsabilidad profesional, laboral y organizacional.

1.2. Ámbito formativo de aplicación.

La observancia y aplicación de este Código ético se extenderá a todos los miembros del Instituto Erudite, docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores, alumnado y partners afines con independencia de su nivel funcional o de su ubicación geográfica.

Para ello, el Instituto Erudite ha previsto una serie de medidas para que sus miembros estén informados de este Código ético, lo admitan formalmente y comprendan su contenido.

Del mismo modo el Instituto Erudite contempla difundir este Código ético a través de su página web y del Campus virtual con el objetivo de que los miembros conozcan su contenido y lo compartan a terceros relacionados con la entidad.

1.3. Aceptación y aprobación del Código ético.

Todos los miembros del Instituto Erudite y alumnado deben admitir y hacer suyo este Código ético, así como deben informarse de las **normas y condiciones relacionadas con la matrícula, los plazos y disposiciones de la formación, las tutorías, y evaluaciones** que los docentes-tutores colaboradores deben realizar con todos y cada uno de los alumnos inscritos en los diferentes programas formativos desarrollados por el Instituto Erudite.

2. Principios formativos fundamentales.

El Instituto Erudite es una entidad asociativa creada en 2004 dedicada a la investigación y formación en áreas estratégicas de las ciencias sociales y naturales.

En él se articulan profesionales de alta cualificación y con amplia experiencia pedagógica e investigadora que participan con sus conocimientos como docentes-tutores colaboradores e investigadores colaboradores en distintas áreas relacionadas con el medio social y ambiental. De ahí que el Instituto Erudite se articula en distintos departamentos coordinados que trabajan en red para ofrecer a su alumnado y partners afines, la realización de estudios y formación especializada orientada a la mejora profesional y al desarrollo de proyectos relacionados con el medio ambiente.

El Instituto Erudite entiende que “no existe progreso social sin un medio ambiente sano”, ni viceversa. Para ello, el principal valor intangible del que se nutre el Instituto Erudite es la investigación ética, respetuosa con el medio ambiente y prioritaria con las necesidades sociales. Nuestro trabajo se centra en áreas como el desarrollo sostenible, gestión ambiental de las empresas, educación e interpretación ambiental, biodiversidad, ecoturismo, coaching social y ambiental, turismo social, inclusión sociolaboral, emprendimiento social y verde, etc.

2.1. Integridad formativa.

La integridad formativa es una de las principales líneas de nuestro Código ético y Plan estratégico y constituye, por tanto, uno de los principios básicos de la formación online en el ámbito social y ambiental que desarrolla el Instituto Erudite.

Esto es posible, porque estamos decididos a defender la integridad y transparencia académica para que desde fuera la acción formativa se perciba como directa, rigurosa y cercana entre docentes-tutores colaboradores, alumnado y partners afines.

En este sentido, el Instituto Erudite trata en todo momento de reducir al mínimo posible las incidencias que pudieran ocurrir como consecuencia de la interacción docentes-alumnado-partners afines durante el proceso de formación online, así como en proyectos de investigación entre partners afines y departamentos relacionados con las ciencias sociales y naturales.

Por lo tanto, mantener la integridad formativa en el mejor rasgo de democracia y transparencia. Esto supone analizar y reflexionar permanentemente los parámetros de la integridad y lo que no para fijar unos procedimientos organizacionales que refuercen los valores con los que nos identificamos en nuestro Código ético y Plan estratégico y que promueven la defensa del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la justicia social.

Para ello, debemos entender que la integridad es una característica fundamental a la actividad formativa e investigadora del Instituto Erudite, y por tanto la Junta Directiva se mantendrá vigilante para que se cumpla este principio.

2.2. Integridad investigadora.

El Instituto Erudite tiene como uno de sus valores principales la investigación, ética, respetuosa con el medio ambiente y prioritaria con las necesidades sociales. Nuestra máxima es potenciar la excelencia formativa, a través de estudios y con el uso de las nuevas tecnologías, a fin de contribuir a la especialización, el reciclaje y la práctica profesional.

Por ello, entendemos que la ciencia no puede ser considerada un fin en sí misma, sino un método que nos permita incorporar a nuestra vida el conocimiento necesario para actuar de manera más responsable y solidaria a nivel social y ambiental.

Para lograr este cometido es fundamental reforzar los principios éticos de transparencia, autonomía e igualdad en la elaboración y aplicación de estudios y experiencias investigadoras.

Por último señalar que el Instituto Erudite hará todo cuanto pueda para apoyar las contribuciones científicas, en el área ambiental. Nuestro afán es mantener en todo momento los principios de integridad intelectual, a fin de favorecer al conjunto de los estudiantes que se forman con nosotros y a la sociedad en general.

2.3.1. Honestidad y respeto.

El Instituto Erudite, a través de su Campus virtual dispone de un fondo importante de contenidos bibliográficos en distintos formatos y que pone a disposición de todo su alumnado matriculado en los diferentes cursos online que desarrolla la entidad.

Los estudiantes matriculados en los distintos cursos de formación online del Instituto Erudite, deben respetar este fondo y hacer un buen uso de los contenidos bibliográficos dispuestos por temáticas y áreas de aprendizaje. Su consulta online permite acceder a ellos en cualquier momento siempre y cuando se usen las correspondientes claves de acceso a los mismos.

El uso de los contenidos bibliográficos del Instituto Erudite, contenidos en su Campus virtual van asociados a su misión establecida en su Plan estratégico, el de formar profesionales especializados en el área ambiental, favoreciendo su transferencia a otras entidades, al igual que la investigación en el ámbito social y ambiental. Su uso fuera de la misión establecida por el Instituto Erudite no puede ser considerado honesto ni ético y, en caso de incumplimiento, será la Junta Directiva del Instituto Erudite quien dirima las sanciones correspondientes sobre aquellos casos que lo incumplan.

Del mismo modo, la Junta Directiva velará por el respeto y reputación del Instituto Erudite, que es un capital conseguido por todos sus miembros colaboradores de la entidad. Docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores, alumnado y partners afines mientras permanezcan vinculados al Instituto Erudite, sus intervenciones y opiniones deben guardar el debido respeto y cortesía necesaria y exigible en todo proceso formativo y de práctica profesional. Ninguna persona relacionada con el Instituto Erudite debe contribuir a vincular acciones u opiniones ajenas a las actuaciones formativas y experiencias investigadoras que desarrolla la entidad, que pudiese considerarse lesivas a su imagen institucional, motivadas de manera unilateral por sus propios intereses personales.

Para ello, el Instituto Erudite habilitará los mecanismos legítimos para defender su imagen institucional y dirimir las posibles responsabilidades legales ante los tribunales de justicia cuando sean necesarias en esta cuestión.

2.3.2. Respeto a la no discriminación.

Asimismo, el Instituto Erudite tiene el deber y el derecho a no discriminar a ninguna persona por motivos de nacimiento, origen étnico/racial, género, libertad de culto, orientación política o sexual, discapacidad, lengua, identidad de género, condición socioeconómica, o cualquier otra situación individual o social que contravengan los derechos humanos, la igualdad y la democracia.

El Instituto Erudite mantiene la firme convicción sobre el respeto a la diferencia y la aceptación de la disonancia acorde a los preceptos de conducta democrática que debe de prevalecer en toda relación personal e institucional.

La Junta Directiva del Instituto Erudite será la garante para que se cumpla en su totalidad el reconocimiento de la diversidad y para que se respete la disonancia en cualquier foro relacionado con la formación online que imparte. Será potestad de esta el tomar las medidas correctoras de forma respetuosa y pacífica por los cauces legales y, si fuese necesario por la vía judicial, sobre aquellos que lo incumplan.

2.3.3. Igualdad de oportunidades.

El Instituto Erudite mantiene el precepto de igualdad de oportunidades para todos sus miembros, implementando medidas y reajustando procedimientos organizacionales para que se cumpla.

Al respecto tiene previsto acciones para que todos sus miembros (docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores, alumnado y partners afines) reciban la información y atención adecuada para garantizar un nivel de excelencia formativa contemplado en la misión de su Plan estratégico.

2.4. Privacidad y confidencialidad.

La acción formadora, entraña la necesidad de identificar y registrar continuamente a los alumnos inscritos en los cursos online que desarrolla el Instituto Erudite; así como registrar con frecuencia en su base de datos, las informaciones aportadas por estos a través de la “Hoja de Inscripción”.

El Instituto Erudite está obligado a respetar minuciosamente el procesamiento de la información de carácter personal de todos sus miembros (docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores, alumnado y partners afines). Para ello, ha dispuesto una serie de medidas de control interno.

Control interno: a fin de gestionar de manera segura y adecuada la información de carácter personal, mediante claves y firma digital y delegando en el personal autorizado el acceso a la base de datos.

2.5. Información confidencial en las prácticas externas con partners afines.

Instituto Erudite mantiene colaboración con varias entidades para alcanzar una mayor *excelencia formativa*. Esta colaboración se realiza a diferentes niveles. Destaca el **nivel formativo**, para la impartición de cursos y la realización de prácticas, de forma que nuestros alumnos refuercen los conocimientos y técnicas adquiridas durante la formación online y mejoren sus posibilidades de acceso al mercado laboral. El nivel **investigador**, para colaborar en la realización de estudios y el diseño de proyectos de gestión. En definitiva, esta colaboración implica siempre un esfuerzo constante de coordinación, participación y generación de ideas, entre todos los agentes implicados.

Para que estas acciones se cumplan de manera adecuada, se establece con alumnos y partners afines un acuerdo de confidencialidad, en virtud del cual son informados que sus datos pasan a formar parte de un fichero automatizado registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, del cual es responsable el Instituto Erudite, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)(UE 2016/679).

Entendiéndose a este acuerdo de confidencialidad como la aceptación expresa por parte de alumnos, partners afines y demás miembros para el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener una relación formativa, así como para cualquier comunicación que fuera de su interés. También se contempla en el acuerdo de confidencialidad la capacidad de ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, el de oposición, al tratamiento y archivo de los datos de carácter personal siempre que sea por escrito y remitido por email al Instituto Erudite.

Del mismo modo, se protege todos los contenidos de los cursos de formación social y ambiental online que desarrolla el Instituto Erudite, mediante la encriptación del contenido con códigos de seguridad de acceso restringido y claves personalizables. También se protege la información de todos los materiales y demás recursos de aprendizaje dispuestos en el Campus virtual para todo su alumnado.

2.6. Reconocimiento a los colaboradores (partners) afines.

El Instituto Erudite mantiene una política de adhesión con partners afines mediante convenios de colaboración para que sus alumnos refuercen los conocimientos y las competencias adquiridas en los cursos de formación online y mejoren sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Para ello, el Instituto Erudite ha dispuesto una serie de mecanismos de intervención para la seguridad y protección del alumnado que está cubierto con un seguro de responsabilidad civil durante el período de prácticas. También los partners afines son informados de la existencia y duración del seguro, a fin de que la empresa colaboradora se sienta reconocida y concentre su tarea en reforzar los conocimientos y competencias adquiridas por el alumnado en prácticas.

2.7. Defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

El Instituto Erudite mantiene como misión promover la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible y divulgar su valor en la sociedad.

Nuestro compromiso es la formación ambiental continua de calidad y el desarrollo de conocimientos especializados, mediante metodologías prácticas a nivel online, conectadas con una realidad social altamente cambiante.

3. Compromiso y responsabilidad profesional en la formación.

3.1. Competencia pedagógica.

El Instituto Erudite ha establecido los procesos necesarios para garantizar que se cumple la competencia pedagógica de sus docentes-tutores colaboradores e investigadores colaboradores.

El Instituto Erudite mantiene un proceso riguroso y transparente de colaboración con profesionales de alta cualificación y con experiencia pedagógica e investigadora en las áreas social y ambiental, cuidando que su formación sea de grado superior con máster y doctorado. El Instituto Erudite trabaja en red desde distintos departamentos coordinados en los que profesionales de alta formación y experiencia colaboran en los procesos de tutorías y evaluaciones del alumnado. Asimismo, colaboran en la orientación de proyectos de emprendimiento e investigaciones de nuevas cuencas de formación online a nivel social y ambiental.

3.2. Responsabilidad en el aprendizaje.

El alumnado es quien debe asumir el deber inexcusable de cumplir con todas las obligaciones adquiridas con la matrícula en los cursos de formación social y ambiental online desarrollado por el Instituto Erudite. A conocer la normativa aplicable a su formación, los plazos, características del proceso de evaluación y demás condiciones establecidas en la **“Guía del alumnado”**.

3.3. Responsabilidad en la evaluación.

La Junta Evaluadora del Instituto Erudite tiene asignado como uno de sus derechos y deberes analizar los documentos de evaluación de los alumnos, las memorias de prácticas, y/o planes de emprendimiento acordes al curso de formación elegido por el alumno/a.

A mantener en todo momento la confidencialidad de su alumnado y partners afines; a comunicar sus deliberaciones a la Junta Directiva del Instituto Erudite para que tome las decisiones oportunas y, a no emitir juicios de valor u opiniones sobre el desempeño que hayan podido tener los alumnos y partners afines en el proceso formativo y/o de prácticas profesionales.

La Junta Directiva del Instituto Erudite se mantendrá vigilante para que se cumpla escrupulosamente todo cuanto se refiere a la confidencialidad de la Junta Evaluadora.

3.4. Responsabilidad intelectual y plagio.

Es de vital importancia que los alumnos respeten y reconozcan la autoría intelectual de los contenidos de los cursos de formación online desarrollados por los docentes-tutores colaboradores e investigadores colaboradores del Instituto Erudite. Pues el Instituto Erudite asume organizativamente la autoría intelectual de todos los contenidos de los cursos online que oferta, dado que le fueron cedidos expresamente esta facultad por los autores materiales de los mismos para el beneficio de la sociedad. Sin duda, el avance científico y el desarrollo social se nutre del conocimiento, y por lo tanto, del rigor intelectual para desarrollar creaciones originales.

Con tal motivo el Instituto Erudite velará por los contenidos teóricos, metodológicos y de marketing contenidos en los cursos de formación social y ambiental online que oferta. Actuará legalmente para evitar que su comunidad educativa (docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores y alumnado cometan plagio cuando deban presentar nuevos proyectos formativos o documentos relacionados con la evaluación formativa, las memorias de prácticas, y/o planes de emprendimiento, que vulneren los derechos de terceros.

3.5. Uso ilegal y fraudulento de los contenidos formativos otorgados por el Instituto Erudite.

El alumnado del Instituto Erudite pueden utilizar los contenidos que correspondan al curso online que hayan elegido, siempre que su objetivo esté asociado a la adquisición de conocimientos y competencias profesionales en sentido amplio. Para ello, el Instituto Erudite a través de su dirección académica quien asigna el tutor (s) para el seguimiento formativo de los alumnos y otorga los permisos (claves) correspondientes para acceder a los contenidos y material didáctico de formación, a través de su Campus virtual.

Con el fin de garantizarlos, el alumno no puede reproducir ni total ni parcialmente los contenidos de los cursos online ni del material didáctico de formación, tampoco le está permitido la recopilación en un sistema informático, ni la transmisión por medios electrónicos, mecánicos, por fotocopias, por registro o por otros métodos, salvo breves extractos a efectos de reseña. En estos casos el alumno deberá pedir autorización por escrito al editor propietario de los contenidos formativos online, el Instituto Erudite.

En caso de incumplimiento de los actos antes tratados por parte de los miembros del Instituto Erudite (docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores, alumnado y partners afines) supondrá el inicio de acciones judiciales, a fin de proteger los derechos de propiedad intelectual y evitar el uso ilegal y fraudulento de los contenidos formativos online otorgados por el Instituto Erudite.

3.6. Autoría intelectual y valoración de los documentos de evaluación de los cursos online.

Los documentos de evaluación de los alumnos, las memorias de prácticas, y/o planes de emprendimiento acordes al curso de formación elegido, es responsabilidad de cada alumno quien debe reconocer su autoría con las correspondientes contribuciones de terceros, a través de las citas bibliográficas.

Este documento impediría la prerrogativa indebida de autoría intelectual por parte del alumno, el cual estaría obligado a reconocer la contribución de terceros cuando quisiese hacerla pública.

Asimismo, el docente-tutor asignado por la dirección académica del Instituto Erudite será quien evalúe los documentos y aportaciones del alumno durante el proceso formativo, a fin de establecer las observaciones y/o correcciones que considere necesarias para el buen aprovechamiento académico del alumnado.

4. Procedimiento e implantación del código ético.

El Instituto Erudite ha dispuesto un procedimiento ético, a fin de lograr una implantación objetiva de los valores corporativos de la entidad, contemplados en el Plan estratégico y en el Código ético. Para alcanzar este propósito se realiza desde tres esferas organizacionales:

4.1. Junta Directiva.

Es el órgano de dirección del Instituto Erudite está compuesto por el Presidente(a), Vicepresidente(a), Tesorero(a) y Secretario(a) General. La Junta Directiva es elegida por mayoría de entre sus miembros colaboradores y la representatividad la ostentan durante cuatro años consecutivos, según los estatutos de la entidad, los cargos representativos pueden ser reelegidos con carácter permanente, siempre que sea electos por unanimidad. Entre sus funciones están:

- Impulsar los valores y los objetivos generales para formar profesionales e investigadores competentes y críticos en áreas estratégicas de las ciencias sociales y naturales;
- Ofrecer una formación interdisciplinar y comprometida con las realidades ambientales y el desarrollo sostenible; el de potenciar la enseñanza flexible, personalizada y a distancia.
- Gestionar el Código ético dotando al Instituto Erudite de órganos directivos responsables de hacer cumplir el Código ético, mediante los Estatutos, los Reglamentos, el Plan estratégico y las Políticas de gestión organizacional que asegura una adecuada y transparente comunicación y denuncia en caso de que el órgano directivo no cumpla con las directrices establecidas.

4.2. Observancia y ejecución del Código ético.

El Instituto Erudite, controla su actividad formativa desde sus propios Estatutos, la Misión, Visión, Valores, Objetivos, Plan estratégico, Código ético y Política de transparencia para promover la defensa del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la justicia social. El Instituto Erudite adopta de forma voluntaria una gestión ágil y comprometida para asegurar:

- Transparencia en la formación.
- Velar por el desempeño veraz del órgano de dirección y de administración, fijando directamente sus funciones y responsabilidades.
- Reforzar la cultura de la ética profesional y del rigor interno.
- Reforzar los derechos de los docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores, alumnado y partners afines.
- Reforzar los mecanismos de control, gestión y de prevención de la disonancia.
- Aumentar la confianza y percepción externa de docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores, alumnado y partners afines.

4.3. Medidas adicionales y correctoras.

El Instituto Erudite cuenta con los siguientes *dispositivos*: **Plan estratégico, Manual de Bienestar y Seguridad, Código ético y Manual de análisis de la competencia.** Cada uno de los *dispositivos* tiene por finalidad, supervisar para que sus miembros cumplan con una conducta ética. También para reforzar la cultura de la prevención, con especial atención sobre aquellas acciones de índole legal. Entre los principales aspectos a observar son:

Identificar los puntos más sensibles que puedan suponer un obstáculo para la consecución de la Misión, Visión y Objetivos del Instituto Erudite.

- Identificar las incidencias de mayor riesgo que pudiesen afectar a la entidad, estableciendo los controles legales y necesarios para prevenirlos.

Este proceso, la Junta Directiva del Instituto Erudite tiene el deber de:

- Observar el cumplimiento de los **dispositivos** y de los **estatutos** que rigen a la entidad.
- Admitir y analizar los informes de auditoría interna y externa relacionados con el cumplimiento de los **dispositivos** y proponer las medidas correctoras.
- Fijar un protocolo interno de actuación que permita asegurar la confidencialidad de un miembro que decida notificar posibles trasgresiones de los dispositivos y estatutos del Instituto Erudite.

4.4. Difusión y seguimiento.

La Junta Directiva del Instituto Erudite establecerá las directrices para que sus miembros y alumnado conozcan e implementen la cultura de valores descrita en este Código ético.

Para lograr que se cumpla este cometido, La Junta Directiva del Instituto Erudite, pone a disposición de sus miembros y alumnado a través del Campus virtual y su página web, el contenido de su **Código ético**. Para ello, se establecerá de manera interna un protocolo de análisis de las incidencias que permitan detectar eventuales fallos de los procedimientos de evaluación de su alumnado en los distintos cursos de formación que realizan. Del mismo modo, se aplicará con los docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores y partners afines en las tareas de orientación y prácticas profesionales.

4.5. Revisión y actualización.

Para mantener el Código ético actualizado, la Junta Directiva del Instituto Erudite mantendrá regularmente revisiones a partir de los siguientes criterios:

- a) Análisis anual sobre el funcionamiento general del Instituto Erudite como entidad asociativa.
- b) Análisis anual del cumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan estratégico.
- c) Análisis del nivel de formación desarrollado por los docentes-tutores colaboradores, investigadores colaboradores y partners afines, y el obtenido por su alumnado en los diferentes cursos de formación online en los que participan.

La Junta Directiva.

Última actualización, 30 de octubre de 2023.

Nuestros Valores Pedagógicos

- Calidad formativa
- Cursos ambientales especializados
- Metodología activa
- Formación gratuita y opcional
en Emprendimiento y Autoempleo
- Tutor/a personal especialista
- Prácticas en empresas
- Experiencia e innovación
- Aval de nuestro alumnado

DESARROLLADO EN LA UNIÓN
EUROPEA - ESPAÑA



www.institutoerudite.org